

De: Álvaro Mejía Mejía <alvaromejia_1@hotmail.com>

Enviado: jueves, 11 de mayo de 2023 1:40

Para: Camilo Octavio Contreras Bravo <ccontrerasb@dian.gov.co>; Rossy Liliana Ascencio Pachon <rascenciop@dian.gov.co>; kattiadaza@utnuevalogistica.com <kattiadaza@utnuevalogistica.com>; Coordinador Legal <coordinadorlegal@utnuevalogistica.com>; Gerencia As Transportes <gerenciaas@astransportes.com.co>

Asunto: RECURSO DE REPOSICIÓN

https://mudanzaschico-my.sharepoint.com/:f/g/personal/licitacionescce_organizacionccc_com/Ekbl5oW3JEJBh5qE7lB1QooBo5D3ok65XJcMrbSl1F8lug?e=DOohjh

Bogotá, D.C. 11 de mayo de 2023.

Doctor

CAMILO CONTRERAS BRAVO

Subdirector de Compras y Contratos

UAE-DIAN

ASUNTO: Sustentación Recurso de Reposición contra la Resolución No 003585 de 05 mayo de 2023- audiencia presunto incumplimiento del contrato No 159 de 2022.

Respetado doctor Contreras:

Teniendo en cuenta las consideraciones previstas en la Resolución No. 003585 de 05 mayo de 2023, mediante la cual se impuso sanción de multa a la UT Nueva Logística por considerar que no se han superado los motivos de presunto incumplimiento en relación con el Sistema de Protección contra Incendios de la bodega ubicada en la ciudad de Ipiales, se informa que este requerimiento se encuentra cumplido, desde el 29 de diciembre de 2022, fecha en la cual se instaló el sistema de seguridad, vigilancia y protección contra incendios por la empresa BIOMETRICAL S.A.S, como a

continuación se señala, y cuyos soportes se encuentran en los elementos probatorios aportados al expediente de incumplimiento y en los que se remiten con el presente escrito de reposición.

Las pruebas aparecen en el enlace parte superior y el recurso en documento pdf. anexo.

Se suscribe de usted, sin otro particular,

ÁLVARO MEJÍA MEJÍA

"La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales"